

Luz Stella Cobos Amaya
Abogada Titulada
Universidad del Atlántico

Barranquilla 23 de Febrero del 2022

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE JOSE RICARDO URUETA LOPEZ (Q.E.P.D.) CONTRA HILDA DE LA HOZ. RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO DE 21 DE FEBRERO DEL 2022, NOTIFICADO POR ESTADO EL 22 DE FEBRERO DEL 2022 RAD. 0603- 2015

LUZ STELLA COBOS AMAYA, Apoderada Judicial de JOSE RICARDO URUETA LOPEZ (Q.E.P.D.), EN Proceso Ejecutivo contra HILDA DE LA HOZ URUETA me permito presentar RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION, contra el auto referenciado, en razón de que al reconocer a los SUCESORES PROCESALES del demandante fallecido, JOSE RICARDO URUETA LOPEZ, sólo le reconoció ésta calidad a VIVIANA URUETA ARIZA, dejando por fuera a YOMAIRA URUETA ARIZA DE GALLO, GIOMAR URUETA ARIZA DE GARAY, PATRICIA DOMINGA URUETA ARIZA Y RODOLFO ALBERTO URUETA ARIZA.

En memorial presentado ante ese despacho el 13 de Diciembre del 2019, se aportaron los registros civiles de todos los hijos legítimos de JOSE RICARDO URUETA LOPEZ, para demostrar su calidad de herederos del finado, a fin de que se les reconociera a todos, como SUCESORES PROCESALES del demandante fallecido, dentro del presente proceso. (Se anexa copia en archivo PDF). El auto atacado sólo reconoció a VIVIANA URUETA ARIZA, como sucesora Procesal de su fallecido padre, vulnerando los derechos de sus otros cuatro (4) hermanos, anteriormente mencionados.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la señora Juez, corregir el Numeral Segundo de la parte Resolutiva del auto que se repone y que se incluya a todos los herederos procesales, cuya vocación hereditaria, está debidamente demostrada en el Proceso.

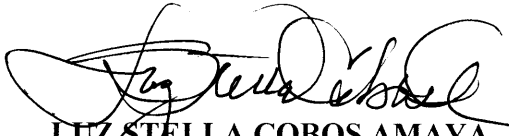
Carrera 44 No. 37-21 Of. 11-04 Edificio Suramericana - Barranquilla
Tels. 3794799 Cel. 310-7174343 – 301 5774929
E-Mail: luzstellacobosa@gmail.com
Barranquilla - Colombia

Luz Stella Cobos Amaya
Abogada Titulada
Universidad del Atlántico

Por otra parte, también debe corregirse la notificación hecha por estado, el día 22 de Febrero del año en curso del mismo auto, ya que el nombre de la demandada está errado, ya que aparece con mis dos nombres y con mi segundo apellido, o sea, **LUZ STELLA DE LA HOZ AMAYA**, cuando lo correcto es **HILDA DE LA HOZ URUETA**.

Espero que al desatar este RECURSO DE REPOSICION, se hagan los correctivos del caso, ya que éstas omisiones, afectan los intereses de las personas que represento.

De la señora Juez,


LUZ STELLA COBOS AMAYA
C.C. 22.435.683 DE Barranquilla
T.P. 74.717 del C.S.J.

Carrera 44 No. 37-21 Of. 11-04 Edificio Suramericana - Barranquilla
Tels. 3794799 Cel. 310-7174343 – 301 5774929
E-Mail: luzstellacobosa@gmail.com
Barranquilla - Colombia